# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

## ACTA Nº 04

En las instalaciones del Despacho de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Comas, siendo las 3:30 pm horas del día miércoles 12 de julio de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 533-2016-A/MC:

**Miembros Titulares:**

- Abog. Miguel Ángel Ascencio Chávez — Presidente.
- Econ. Veridiana Graciela Barrón Tinoco — Secretaria Técnica.
- Sra. Luz Rosario Casas Quezada — Miembro.
- Abog. Julia María Chacón Quispe — Miembro.
- Sr. Luis Alberto Orbezo Zamudio — Miembro.

**Y en calidad de Veedor**

- CPC. Hugo Guillermo López Abad — Jefe del Órgano de Control Interno

**AGENDA:**

1. Coordinación respecto a los mecanismos a emplear para la difusión sobre control interno en la Municipalidad Distrital de Comas.

**ORDEN DEL DÍA**

1. **ESTABLECER LOS MECANISMOS A EMPLEARSE PARA LA DIFUSIÓN DEL CONTROL INTERNO.**

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la reunión, manifestando que la misma fue convocada para coordinar y establecer los mecanismos a emplear para la difusión del Sistema de Control Interno a implementar en la Entidad.

Seguidamente, cedió la palabra a la Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Econ. Veridiana Barrón Tinoco, en su calidad de Secretaria Técnica del CC, quien señaló que en cumplimiento a los plazos establecidos en la Guía Metodológica de la Meta 21 "Implementación del Control Interno (Fase de Ejecución) en los Procesos de Presupuesto Público y Contratación Pública" respecto a la Actividad N° 3: Remitir por lo menos cinco (05) actas de sesiones ordinarias del Comité de Control Interno, como parte de las acciones de seguimiento de la implementación del SCI, siendo necesario establecer los respectivos mecanismos a emplear para la difusión del Control Interno en la Entidad.

Los mecanismos de difusión, tienen por objetivo informar e involucrar a todo el personal de la entidad (funcionarios y servidores públicos, personal CAS y bajo otra modalidad de contrato) sobre la importancia de ser parte activa del proceso de Implementación del Sistema de Control Interno, propiciando el compromiso de los servidores de la entidad en el proceso de ejecución.

Consiguientemente, la Secretaria Técnica, propone los siguientes mecanismos para la difusión del Control Interno:

- Programar Talleres de Sensibilización dirigido a servidores municipales y Talleres de Capacitación dirigido a funcionarios sobre la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad.
- Publicación de los avances en la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad a través de los murales ubicados en el Palacio Municipal, Centro Cívico Municipal y Anexo Municipal N° 01.
- Hacer de conocimiento de los funcionarios y servidores municipales de la Entidad, las acciones adoptadas en la implementación del Sistema de Control Interno mediante memorandos circulares.
- Difusión de la información a través de la página web.
- Elaboración de trípticos sobre el Sistema de Control Interno en los Procesos de Contratación Pública y Presupuesto Público.

**ACUERDOS**

1. Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas la elaboración del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, acción a implementarse en el mes de agosto - setiembre 2017.
2. Aprobar la presente propuesta a implementarse para la difusión del Control Interno en la Entidad.
3. Disponer al Gerente de Comunicación Municipal, la difusión de las acciones implementadas del SCI sistematizadas por el CCI en los murales ubicados en el Palacio Municipal, Centro Cívico Municipal y Anexo Municipal N° 01, acción a implementarse durante los meses de agosto – setiembre 2017.
4. La Secretaria Técnica, mediante Memorándum Circular hará de conocimiento a los funcionarios los avances en la implementación del Plan de Trabajo del Proceso de Contratación Pública, y; asimismo se solicitará hacer de conocimiento de dichos avances al personal a su cargo, acción que debe cumplirse en el periodo agosto – setiembre 2017.
5. Disponer al Gerente de Informática, Estadística y Gobierno Electrónico y a la Gerencia de Comunicación Municipal la difusión de los documentos aprobados por el CCI en el Hipervínculo "Sistema de Control Interno" disponible en la Página Web de la Municipalidad.
6. Encargar al Sub Gerente de Logística, la elaboración de un díptico sobre el Sistema del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública, debiendo coordinar con la Gerencia de Comunicación Municipal el diseño del material de difusión para su publicación, acción a implementarse en el periodo agosto – setiembre 2017.
7. Encargar a la Sub Gerente de Presupuesto, la elaboración de un díptico sobre el Sistema del Control Interno en el Proceso de Presupuesto Público, debiendo coordinar con la Gerencia de Comunicación Municipal el diseño del material de difusión para su publicación, acción a implementarse en el periodo agosto – setiembre 2017.
8. El Sub Gerente de Logística presentará un informe sobre los avances en la ejecución del Plan de Trabajo del Proceso de Contratación Pública, en la próxima Sesión del CCI.
9. La Secretaria Técnica deberá adjuntar el presente Acta de Sesión del CCI, debidamente firmada y escaneada, en el Formulario "Secuencia de implementación" del Aplicativo Informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" dentro del plazo establecido.

Siendo las 4:15 pm., y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

ABOG. MIGUEL ANGEL ASCENCIO CHAVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ECON. VERIDIANA BARRÓN TINOCO
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

SRA. LUZ ROSARIO CASAS QUEZADA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ABOG. JULIA MARÍA CHACÓN QUISPE
MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

SR. LUIS ALBERTO ORBEZO ZAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

SR. WILLIAM MACHUCA PRINCIPE
SUB GERENTE DE LOGISTICA

CPC. HUGO GUILLERMO LOPEZ ABAD
JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
VEEDOR